

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

ACUERDO N° 219 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTE días del mes de OCTUBRE de Dos Mil Dieciséis, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR al Dr. **LUIS ALBERTO BURRONI**, Juez del Juzgado de Paz Letrado, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 14:30 horas del día 20-10-16 y hasta las 6:30 horas del día 24-10-16; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **JAVIER SOLANO AYALA**.-

II) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) al Dr. **JAVIER SOLANO AYALA**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, para que asista a la “VII Conferencia Nacional de Jueces”, a realizarse en las Cuidad de Buenos Aires y La Plata, los días 27 y 28-10-16, quien deberá acreditar la causal invocada; AUTORIZÁNDOLO a ausentarse de la jurisdicción desde las 15,00 horas del día 26-10-16 y hasta las 24,00 del 29-10-16; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **LUIS ALBERTO BURRONI**. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el reconocimiento de pasajes vía terrestre (Art. 261/15 y 362/11).-

III) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores y de 2016, al Dr. **MARCELO OSCAR BUSTAMANTE MARONE**, Juez del Juzgado de Instrucción en lo Correccional y Contravencional, por el término de TRES (3) días, los que se harán efectivos a partir del día 25-10-16 y hasta el 27-10-16; AUTORIZÁNDOLO a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 29-10-16 y hasta las 24,00 del 30-10-16; DESIGNANDO Subrogante desde el día 25-10-16 y hasta el 30-10-16 al Dr. **JORGE EDUARDO SABAÍNI ZAPATA**.-

IV) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores, al Dr. **DANIEL CESAR CALDERON**, Juez de Cámara Civil,

Comercial, Minas y Laboral N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de TRECE (13) días, los que se harán efectivos a partir del día 24-10-16.-

V) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016, a la Dra. **ANABELLA VERÓNICA IMPARATO TORRES**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DOS (2) días, los que se harán efectivos a partir del día 26-10-16 y hasta el 27-10-16.-

VI) DESIGNAR Subrogante de la Secretaría de Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. ISABEL DEL CARMEN OLGUIN YURCHAG, a la Dra. **GRISELDA NOEMI MURCIA**, a partir del día 20-10-16 e inter dure su ausencia.-

VII) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado de Instrucción N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. ALFREDO OSVALDO CUELLO, al Dr. **LEANDRO ALFONSO CIRILO ESTRADA**, el día 20-10-16.-

VIII) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **MARIA FLORENCIA BALLADORE VALLECILLO**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores de la Tercera Circunscripción Judicial, los días 14 y 15-10-16.-

IX) MODIFICAR Parcialmente el Punto VII) de la Resolución N° 258-DRH-16; DESIGNANDO Subrogante de la Secretaría de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. CORINA ISABEL STAGNITTA, a la Dra. **MARIA CELESTE RODRIGUEZ**, desde el día 24-10-16 y hasta el 7-11-16.-

X) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria a los Magistrados y Funcionarios que a continuación se detallan, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-17:

- Lic. **AMIEVA GLADYS NOEMI**: CINCO (5) días
- Dra. **CRUZ MIRIAM ESTELA**: NUEVE (9) días
- Dr. **D'AGOSTO PERNAS JAVIER ANTONIO**: CATORCE (14) días
- Dr. **LUONI GUILLERMO LUIS**: DOCE (12) días

- Dra. **MARCHISIO MIGNON GABRIELA**: CINCO (5) días
- Dra. **MUÑOZ MYRNA ELENA**: DIEZ (10) días
- Dr. **ORTIZ SANTIAGO ANDRES**: OCHO (8) días
- Dra. **RODRIGUEZ MARÍA CELESTE**: DIEZ (10) días
- Dra. **SCARONE MACARENA**: ONCE (11) días
- Dra. **SORONDO OVANDO MARIANA**: CINCO (5) días

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.-